



UNIVERSITAT  
POLITÀCNICA  
DE VALÈNCIA

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL



# MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2015

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



**VLC/  
CAMPUS**  
VALENCIA, INTERNATIONAL  
CAMPUS OF EXCELLENCE



**Es misión de la Oficina de la Secretaría  
General dar información jurídica sobre  
cualquier asunto relacionado con la  
actividad propia de la Universitat a los  
órganos de gobierno y de gestión  
elaborando informes y dictámenes  
jurídicos**

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



# ÍNDICE

Normativa aplicable	4
Recursos humanos	7
Participación en el programa Pegasus	10
Datos generales de los expedientes tramitados en actividad jurídico consultiva	16
Registro de contratos	26
Registro oficial de convenios	33



1

## NORMATIVA APLICABLE

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es  
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR, DE 31 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA  
LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
UNIPERSONALES DE ÁMBITO GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE  
VALÈNCIA**

**DEL SECRETARIO GENERAL**

Artículo 3. El Secretario General es el fedatario público de los actos y acuerdos de la Universidad y asiste al Rector en las tareas de organización y administración de la misma.

La Secretaría General es un órgano universitario de naturaleza transversal que entiende de todos aquellos aspectos de índole normativa, jurídica y competencial, que propongan y produzcan los diferentes órganos colegiados o unipersonales de la Universitat.

Dependen directamente de la Secretaría General las siguientes unidades:

- Área de la Vicesecretaría General.
- Área de la Corporación e Inspección de Servicios
- Servicio de Abogacía de la Universidad.
- Oficina de la Secretaría General.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 7 DE ABRIL DE 2009 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS  
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL**

**Tercera.- La Oficina del Secretario General.**

Bajo la dirección del Área de Coordinación y Planificación Jurídica, desarrollará las siguientes funciones:

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es  
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



- a) La emisión de informes y dictámenes jurídicos sobre cualquier asunto relacionado con la actividad propia de la Universitat que le sea encomendado.
- b) El informe de los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos sujetos al Derecho Administrativo y la asistencia jurídica a las mesas de contratación de la Universitat.
- c) El informe de los convenios que suscriba la Universitat cuando el asunto así lo requiera o lo disponga la Secretaría General.
- d) El asesoramiento y apoyo en los procesos electorales de la Universitat en que deba intervenir la Secretaría General.
- e) La gestión, seguimiento y control del Registro Público de Convenios de la Universitat.
- f) La colaboración en la edición del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València.
- g) La gestión, seguimiento y control del registro de bienes inmuebles de la Universitat.
- h) Cualquiera otra que le sea encomendada por el Secretario General o el Director del Área de Coordinación y Planificación Jurídica.

## **REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

*(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de marzo de 2010)*

### **Artículo 27. Oficina de la Secretaría General**

1. Corresponderá a la Oficina de la Secretaría General el asesoramiento al Encargado Interno del Tratamiento sobre la homogeneización y fijación de los criterios aplicables en la atención a los derechos del interesado.

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



2

## RECURSOS HUMANOS

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es  
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)

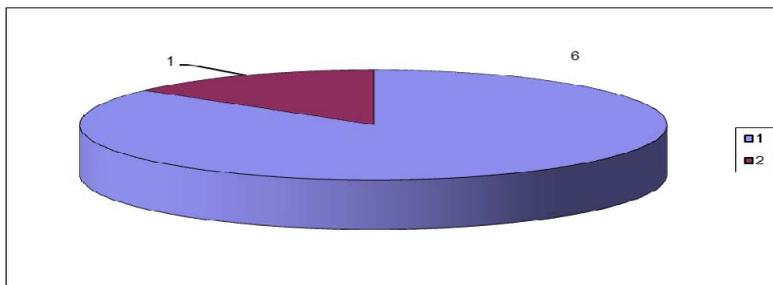


Los Recursos Humanos adscritos a la Oficina de la Secretaría General a 31 de diciembre de 2015 provistos fueron los siguientes:

Grupo	Sector	Categoría
A1	Administración general	Jefe de Servicio
A1	Administración general	Letrado
A1	Administración especial	Jefe de Sección
C1	Administración general	Jefe de Unidad Administrativa
C1	Administración general	Jefe de Grupo
C1	Administración general	Administrativo
C1	Administración general	Administrativo

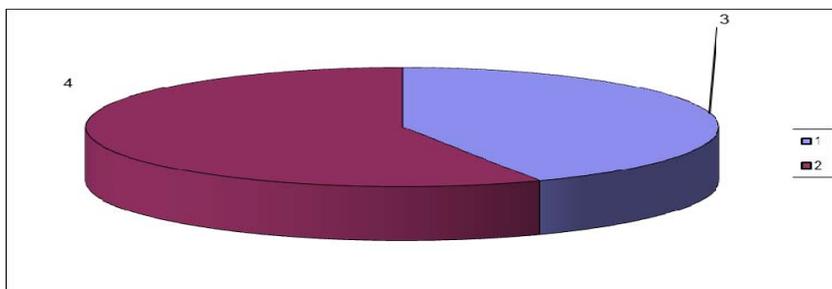
La distribución por sector de los mismos era:

Sector	Nº	%	
Administración general	6	85,71	1
Administración especial	1	14,29	2



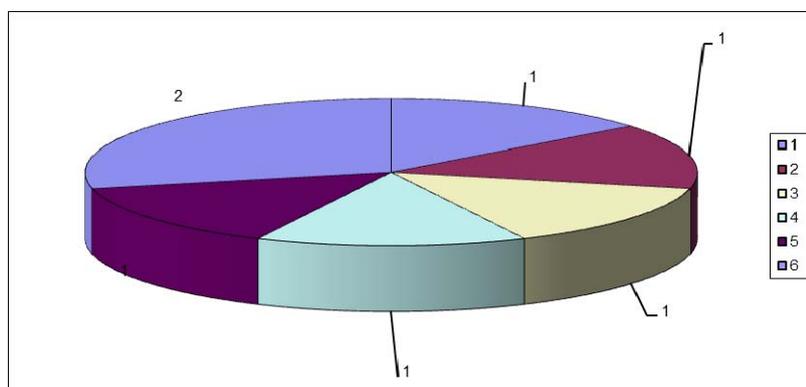
La distribución por grupo era:

Grupo	Nº	%	
A1	3	42,86	1
C1	4	57,14	2



La distribución por categoría era:

Categoría	Nº	%	
Jefe de Servicio	1	14,29	1
Letrado	1	14,29	2
Jefe de Sección	1	14,29	3
Jefe de Unidad Administrativa	1	14,29	4
Jefe de Grupo	1	14,29	5
Administrativo	2	28,57	6



3

## PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PEGASUS

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es  
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



La Oficina de la Secretaría General participa como servicio administrativo que es de la Universitat en el programa PEGASUS de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València impulsado desde la Gerencia.

Para ello se ha elaborado la carta de servicios, que se puede consultar en la página Web de la Oficina de la Secretaría General en el apartado de servicios prestados [[http://www.upv.es/entidades/OSG/menu\\_744809c.html](http://www.upv.es/entidades/OSG/menu_744809c.html)] y en la que los procesos y servicios auditados han sido:

- OSG 01: Gestión de procesos electorales de la UPV.
- OSG 02: Registro oficial de convenios.
- OSG 03: Gestión del régimen disciplinario de miembros de la Comunidad Universitaria.
- OSG 04: Elaboración de informes y dictámenes jurídicos.
- OSG 05: Trámites ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los procesos y servicios en los que hay un seguimiento a través de indicadores en el año 2015 han dado los siguientes datos en el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad:

#### Porcentaje de informes sobre convenios elaborados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la recepción del borrador del convenio hasta la elaboración del informe (incluye la anotación del convenio en el registro).

Valores:

Valor de referencia: 3 días.

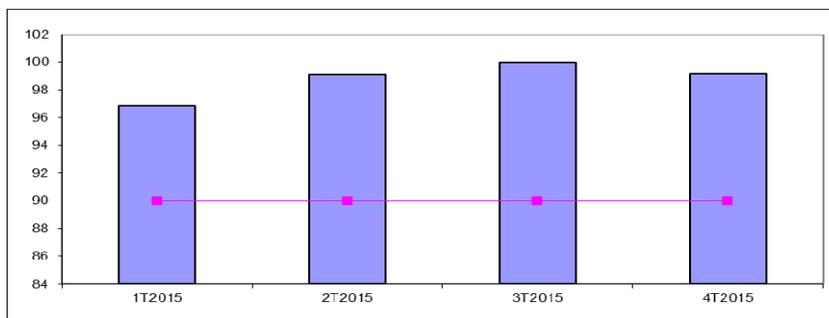
Valor inaceptable: 10 días.

Umbral: 90%

Periodicidad del seguimiento: trimestral.



	1T2015	2T2015	3T2015	4T2015
Valor indicador (%)	96,89	99,12	100	99,17
Umbral (%)	90	90	90	90
Valor aceptable (días)	3	3	3	3
Valor inaceptable (días)	10	10	10	10



Porcentaje de informes y dictámenes jurídicos elaborados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la recepción de la solicitud hasta la emisión del informe.

Valores:

Valor de referencia: 20 días.

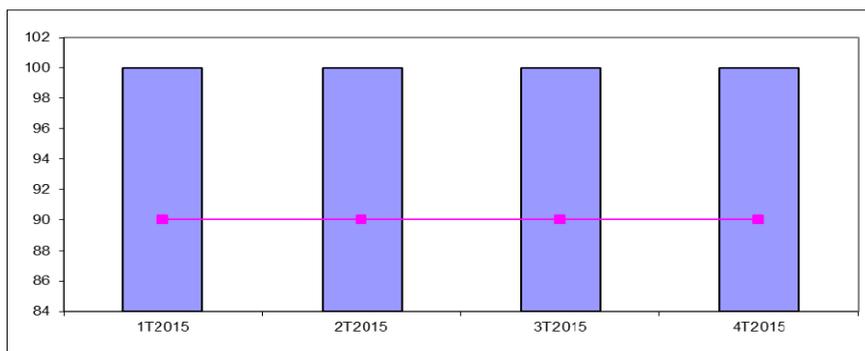
Valor inaceptable: 40 días.

Umbral: 90%

Periodicidad del seguimiento: trimestral.

	1T2015	2T2015	3T2015	4T2015
Valor indicador (%)	100	100	100	100
Umbral (%)	90	90	90	90
Valor aceptable (días)	20	20	20	20
Valor inaceptable (días)	40	40	40	40





Porcentaje de Trámites ante la Agencia Española de Protección de Datos elaborados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la recepción de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la remisión a la Agencia.

Valores:

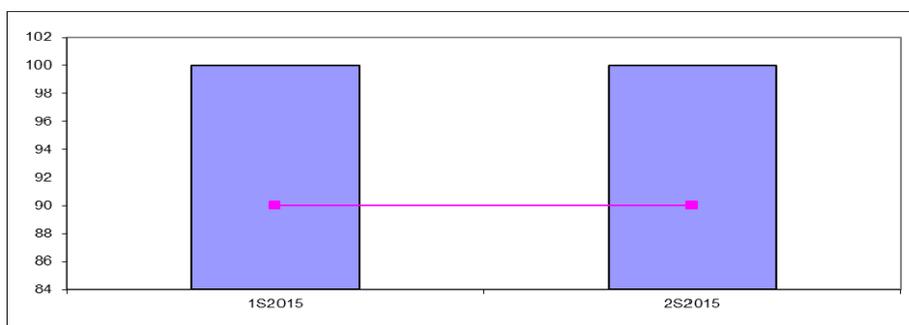
Valor de referencia: 90 días.

Valor inaceptable: 100 días.

Umbral: 90%

Periodicidad del seguimiento: semestral.

	1S2015	2S2015
Valor indicador (%)	100	100
Umbral (%)	90	90
valor aceptable (días)	3	3
Valor inaceptable (días)	10	10



El 29 de octubre de 2015 por parte del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad se efectuó la auditoría interna de la carta de servicios, llegándose a las siguientes conclusiones:

- Respecto a actualizaciones de Procesos y de la Carta de Servicios: El responsable de la unidad comunica el proceso de reestructuración en la que están inmersas las unidades dependientes de Secretaría General. Esto afectará a la denominación, fines y objetivos y servicios prestados de la actual Oficina de la Secretaría General. Se consensua el listado de procesos clave de la nueva unidad, con el cambio e nomenclatura.
- Respecto a los indicadores de carta de servicios: Se comprueba que los indicadores de carta de servicios de los últimos cuatrimestres han sido calculados y las fichas de análisis cumplimentadas. Se recomienda ajustar el valor umbral de los indicadores a la trayectoria de los valores de los mismos teniendo siempre en cuenta las especificidades del servicio prestado.
- Respecto a los indicadores de actividad y resultados: Se comprueba que tienen definidos 3 indicadores de actividad aportando los datos de las últimas mediciones. Se recuerda que no entran en el alcance de las cartas de servicio ni en la certificación, pero si se mantienen relacionados con los procesos clave deberán comprometerse en su medición.
- Respecto a las sugerencias, quejas y felicitaciones: En 2015 han tenido tres quejas, dos sugerencias y cero felicitaciones. Se felicita a la unidad por seguir la recomendación en 2015 de contestar al usuario en el caso de sugerencias como buena práctica.



- Respecto a las encuestas de satisfacción: Se informa sobre el nuevo panel de indicadores de percepción. No es necesario que realicen análisis este año, aunque el descriptor Satisfacción con: Legalización para la protección de datos personales en la UPV ha obtenido un 83.7% de usuarios satisfechos.
  
- Respecto a la microweb de la unidad: Se revisan los apartados institucionales de la microweb y se comprueba si están todos activos y actualizados. Se comprueba que en el apartado de "Atención al usuario" no se encuentran activos los enlaces a "consultas" y de "horario de atención" por los que se les insta a actualizarlo con la información que estimen pertinente para la OSG. Se recuerda que estos apartados al igual que ocurre con el de Normativa se gestionan por la propia unidad. Se les informa sobre el nuevo campo de más información que pueden activar para cada servicio prestado. Se les recomienda respecto a los canales de solicitud de los servicios que estandaricen la nomenclatura en el caso de los correos electrónicos.

El día 24 de noviembre de 2015 se ha efectuado la auditoría externa por parte de la Asociación Española de Certificación y Acreditación (AENOR), siendo la conclusión respecto a la carta de servicios de la Oficina de la Secretaría General, la siguiente:

- En términos generales se observa un adecuado seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de la Carta de Servicios y su medición a través de los correspondientes indicadores, siendo claras y trazables las evidencias disponibles respecto al origen de los datos.



4

# DATOS GENERALES DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS EN ACTIVIDAD JURÍDICO CONSULTIVA

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es  
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



Respecto a la actividad consultiva, en este ámbito esencial del desempeño de la función se asegura el sometimiento a la ley y al derecho, es decir, la efectividad del principio de legalidad que es una exigencia constitucional: la Oficina de la Secretaría General se sitúa junto al cliente-Administración para prestar un asesoramiento permanente, no limitado a los informes preceptivos, aunque esto sean muy importantes en ámbitos esenciales para la actividad administrativa cual es el ámbito de la contratación administrativa. No menos importante es la labor de prevención de la litigiosidad que se consigue con esta labor de asesoramiento.

Junto a esta labor formal de emisión de informes jurídicos por escrito se ha venido realizando una actividad de asesoramiento “in situ”, a través de consultas verbales o asistencia a negociaciones o sesiones de órganos colegiados, en este sentido la Oficina de la Secretaría General ha actuado como órgano de asesoramiento técnico permanente, incorporando actuaciones basadas no solo en el consejo escrito, sino en función de las necesidades de las cuestiones que se han ido planteando.

También es de destacar la actividad realizada en la contestación de las consultas jurídicas presenciales y telefónicas, en donde se da una actividad de atención inmediata a los órganos de gobierno y en determinadas circunstancias a los demás miembros de la comunidad universitaria derivada del propio funcionamiento de la actividad universitaria y de los mandatos establecidos en diversa normativa de aplicación, siendo relevante la amplia diversidad de materias sobre las que se plantean las numerosas consultas y que afectan a todos los ámbitos de actividad de la Universitat.

Por último, es de destacar que la Oficina de la Secretaría General sigue inmersa en un proceso constante de modernización y adecuación a las necesidades del cliente-Administración. Asimismo, supone un ahorro, sin mengua de eficiencia y garantía de alta calidad, en relación a la alternativa de los bufetes privados.

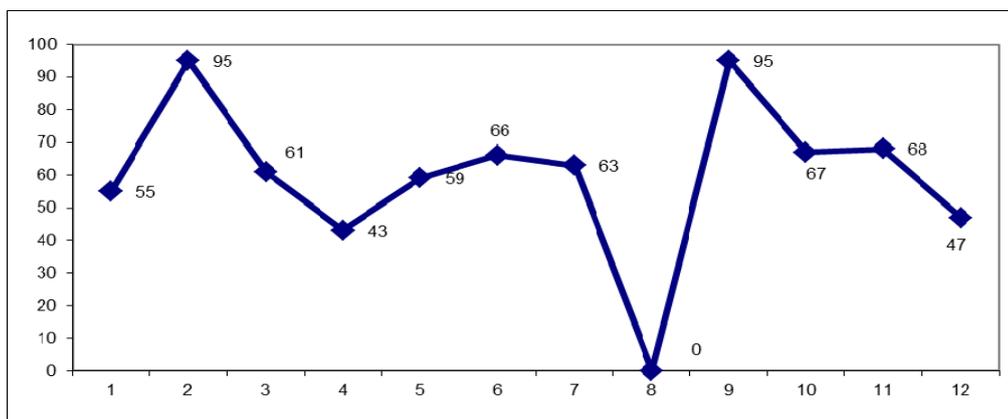
Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



Durante la anualidad 2015 se han tramitado 719 expedientes en este ámbito, ello sin contar las consultas contestadas a través de consultas verbales o asistencia a negociaciones o sesiones de órganos colegiados, siendo la distribución por meses la siguiente:

Mes	Nº	%
Enero	55	7,65
Febrero	95	13,21
Marzo	61	8,48
Abril	43	5,98
Mayo	59	8,21
Junio	66	9,18
Julio	63	8,76
Agosto	0	0,00
Septiembre	95	13,21
Octubre	67	9,32
Noviembre	68	9,46
Diciembre	47	6,54



En el número de expedientes considerados por meses ha de tenerse en consideración los períodos vacacionales de Fallas en el mes de marzo, de Semana Santa y Pascua durante el mes de abril, el mes de agosto y en diciembre las Navidades, donde desciende su número a causa de los días no laborables.

La distribución del número total de los expedientes por procesos, teniendo en consideración los auditados en la carta de servicios de la Oficina de la Secretaría

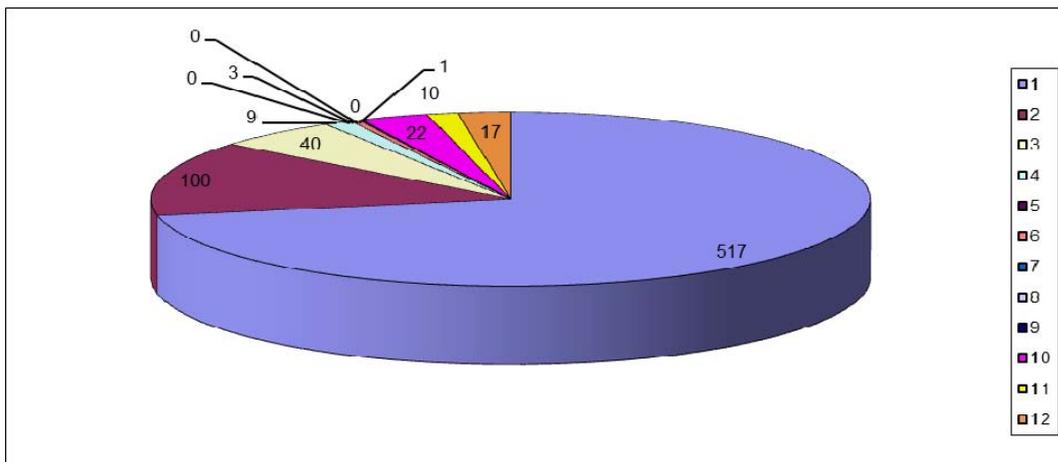
Oficina de la Secretaria General  
 Universitat Politècnica de València  
 Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
 Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
 oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



General y los no auditados en la misma, pero que forman parte de las competencias de la misma, fue la siguiente:

Tipo	Nº	%	
Registro convenios	517	71,91	1
Registro contratos	100	13,91	2
Informes jurídicos	40	5,56	3
Registro personas jurídicas	9	1,25	4
Responsabilidad patrimonial	0	0,00	5
Trámites ante la Agencia Española Prot. Datos	3	0,42	6
Derechos Acceso	0	0,00	7
Derechos Rectificación, Cancelación y Oposición	0	0,00	8
Elecciones	1	0,14	9
Control de legalidad	22	3,06	10
Delegación de firma, competencias y asistencia	10	1,39	11
Disciplinarios	17	2,36	12



Respecto a la distribución por meses de los expedientes por procesos, a continuación se indican los datos:



Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Registro convenios	40	71	49	29	42	42	44	0	79	46	43	32
Registro contratos	6	16	5	6	9	12	7	0	9	7	14	9
Informes jurídicos	3	4	3	3	2	4	3	0	4	11	3	0
Registro personas jurídicas	0	2	1	2	0	1	2	0	0	0	1	0
Responsabilidad patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trámites ante la Agencia Española Protección de Datos	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Derechos Acceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos Rectificación, Cancelación y Oposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elecciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Control de legalidad	3	2	1	1	5	2	4	0	0	1	3	0
Delegación de firma, competencias y asistencia	0	0	2	0	1	1	2	0	0	0	1	3
Disciplinarios	2	0	0	2	0	3	0	0	3	2	3	2

Oficina de la Secretaria General  
 Universitat Politècnica de València  
 Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
 Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
 oficina.sgral@upv.es

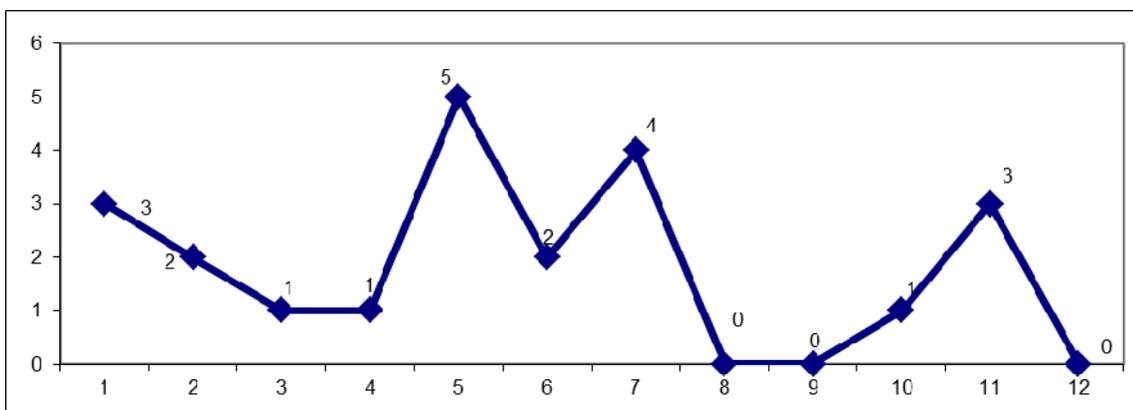
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



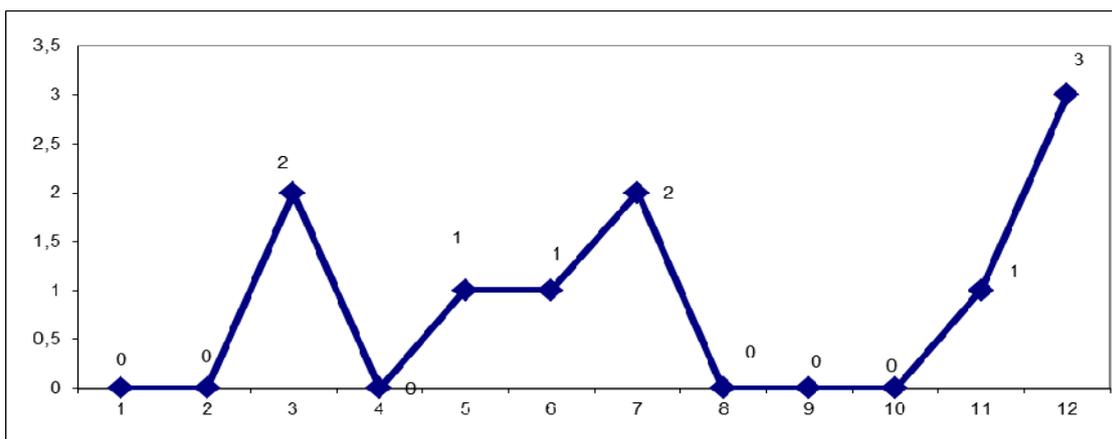
**VLC/  
CAMPUS**  
 VALENCIA, INTERNATIONAL  
 CAMPUS OF EXCELLENCE



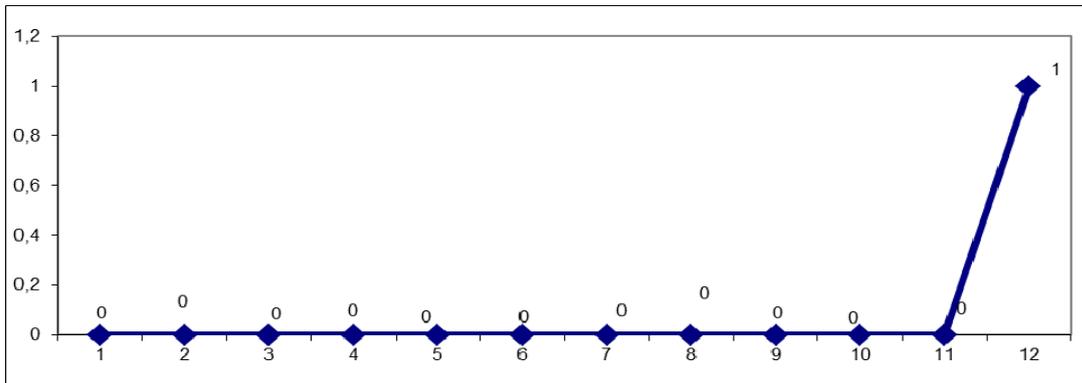
Control de legalidad:



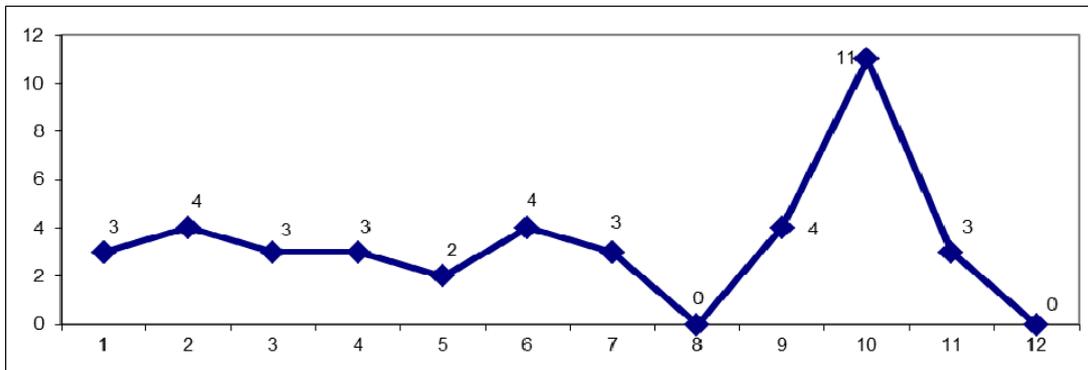
Delegación de firma, competencias y asistencia:



### Elecciones UPV:

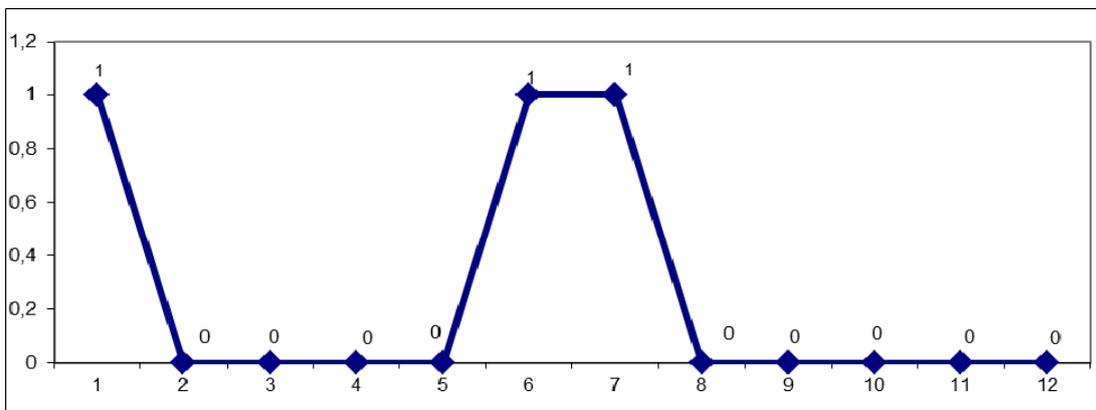


### Informes jurídicos:

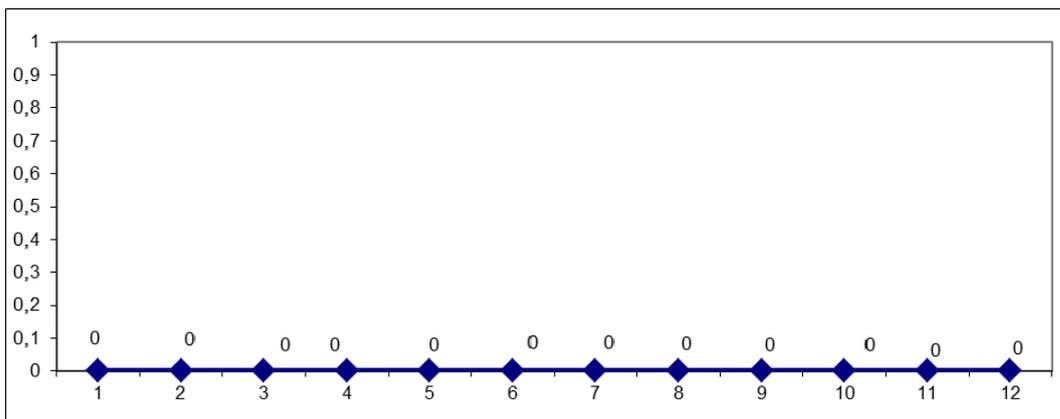


### Protección de datos:

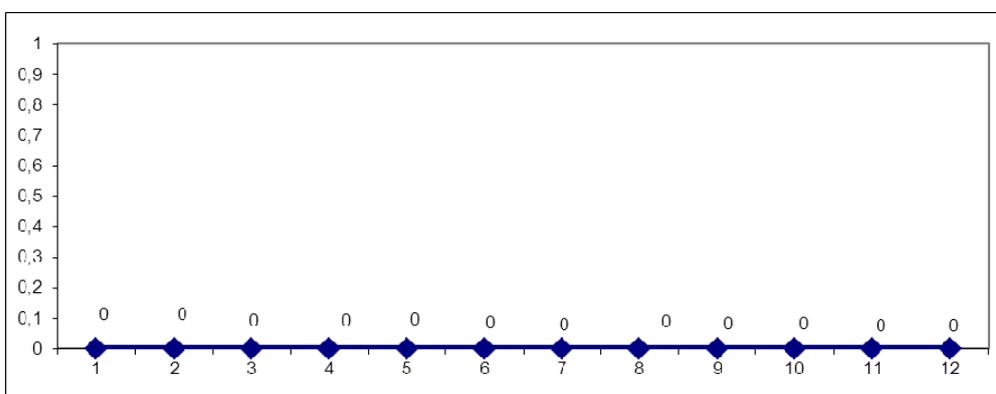
#### Legalización



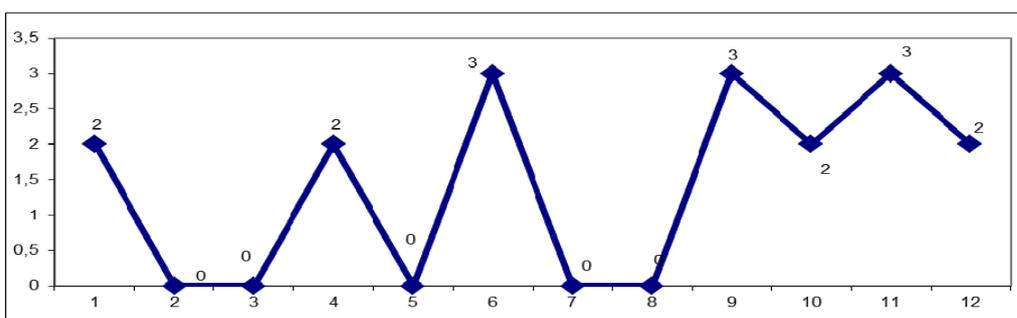
## Derechos de acceso



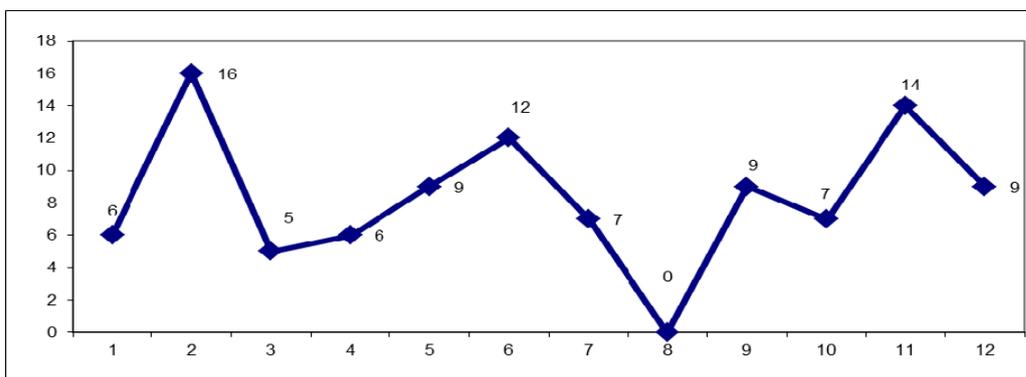
## Derechos de cancelación, rectificación y oposición



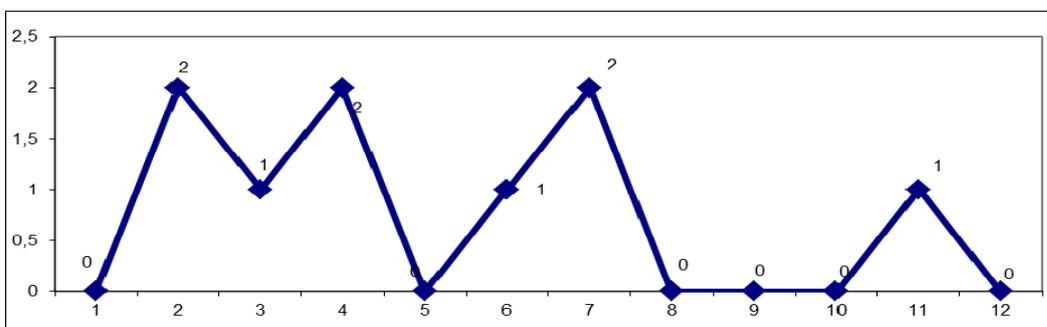
## Régimen disciplinario comunidad universitaria:



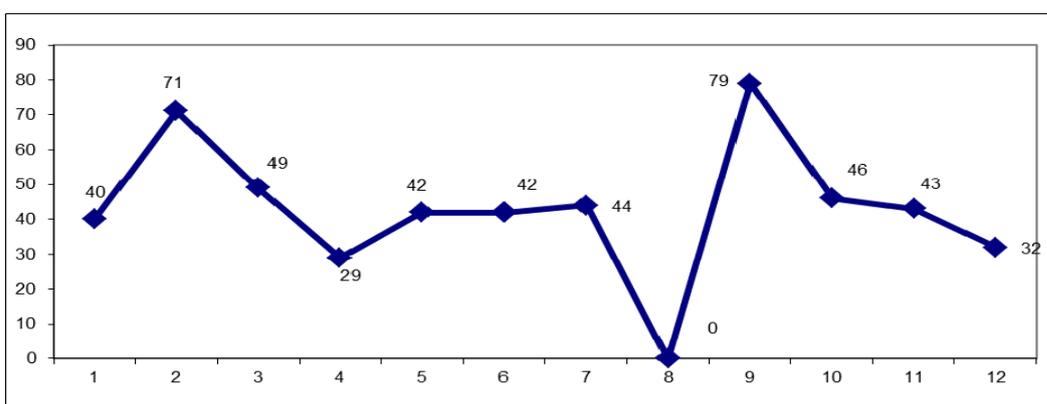
### Registro de contratos:



### Registro de personas jurídicas UPV:



### Registro oficial de convenios:

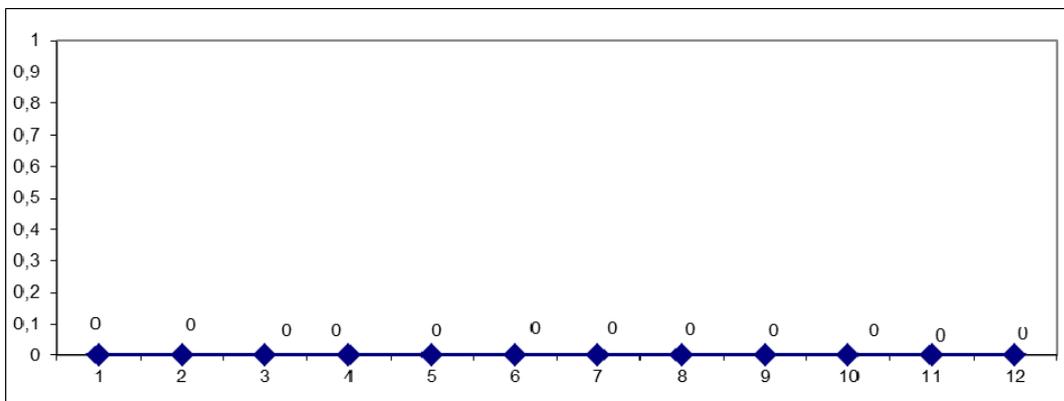


Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



Responsabilidad patrimonial:



5

## REGISTRO DE CONTRATOS

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

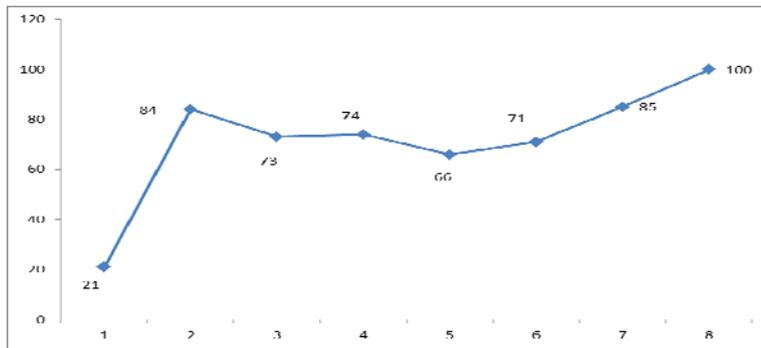
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



Los contratos incluidos en este Registro únicamente son los que se rigen por el derecho privado y que celebra la Universitat con personas físicas o jurídicas, quedando, por tanto, excluidos los contratos regulados por el Real Decreto Legislativo 3/2012, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Evolución de número de contratos inscritos en el Registro en los últimos ocho años:

Anualidad	Nº
2008	21
2009	84
2010	73
2011	74
2012	66
2013	71
2014	85
2015	100



Contratos según su tipo celebrados en 2015:

Tipo	Nº	%
Acción internacional	2	2,00
Cesión de bienes	16	16,00
Cesión de espacios	1	1,00
Compraventa	3	3,00
Culturales y deportivos	9	9,00
Formación no oficial	39	39,00

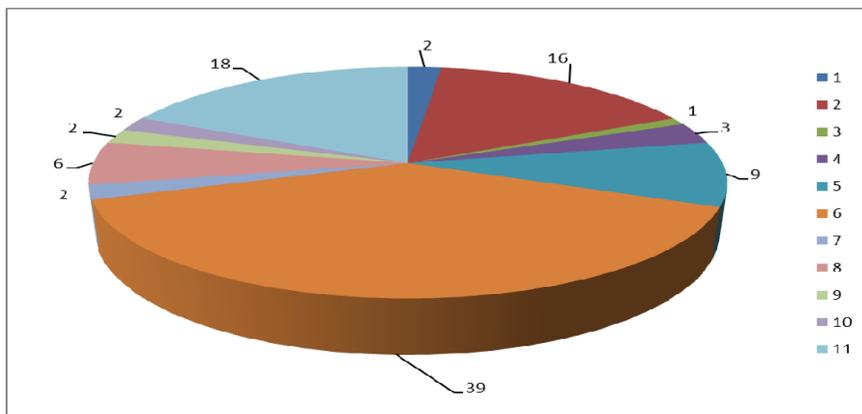
1  
2  
3  
4  
5  
6

Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)

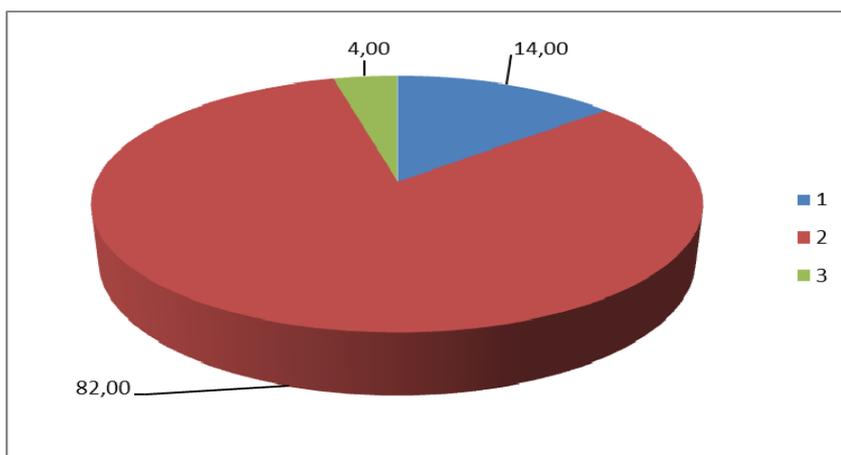


Tipo	Nº	%	
Formación oficial	2	2,00	7
Gestión administrativa	6	6,00	8
Innovación, investigación y transferencia de tecnología	2	2,00	9
Intercambio de estudiantes	2	2,00	10
Prestación de servicios	18	18,00	11



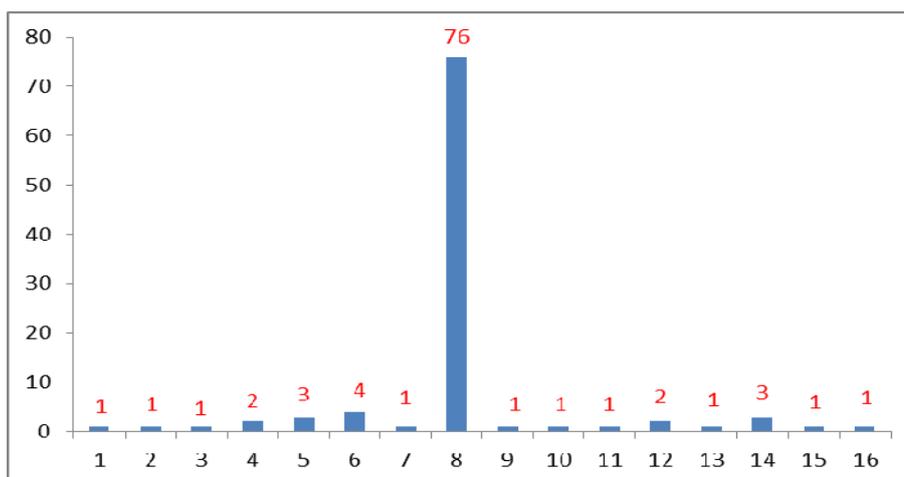
Distribución de contratos por continentes:

Continente	Nº	%	
América	14	14,00	1
Europa	82	82,00	2
Asia	4	4,00	3



Distribución de contratos por países:

País	Nº	%	
Alemania	1	1,00	1
Bélgica	1	1,00	2
Bolivia	1	1,00	3
Brasil	2	2,00	4
China	3	3,00	5
Colombia	4	4,00	6
Cuba	1	1,00	7
España	76	76,00	8
Estados Unidos de Norteamérica	1	1,00	9
Finlandia	1	1,00	10
Francia	1	1,00	11
Honduras	2	2,00	12
Irlanda	1	1,00	13
Méjico	3	3,00	14
Palestina	1	1,00	15
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1,00	16



Distribución de contratos por comunidades autónomas:

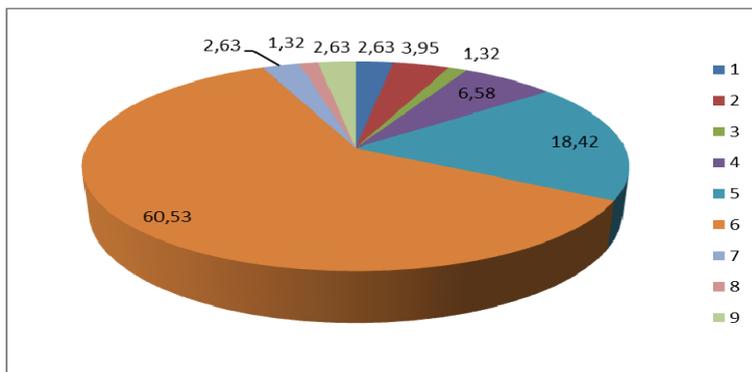
Comunidad Autónoma	Nº	%	
Andalucía	2	2,63	1
Aragón	3	3,95	2
Cantabria	1	1,32	3
Cataluña	5	6,58	4

Oficina de la Secretaria General  
 Universitat Politècnica de València  
 Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
 Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
 oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



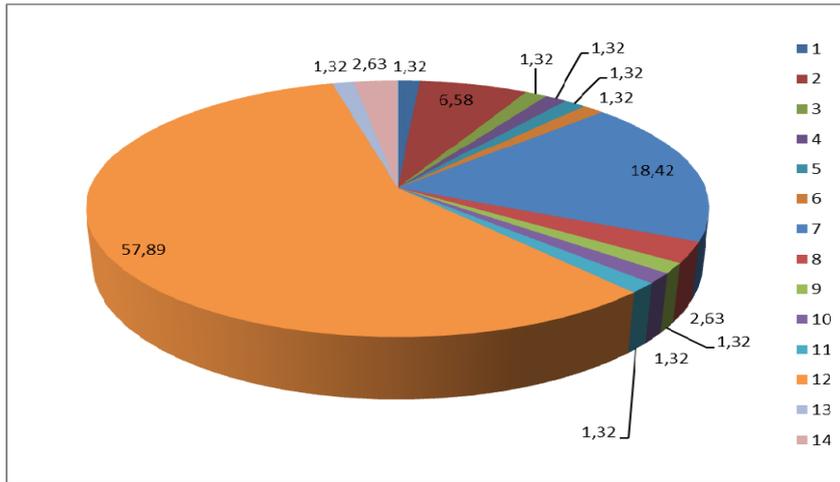
Comunidad Autónoma	Nº	%	
Comunidad de Madrid	14	18,42	5
Comunitat Valenciana	46	60,53	6
Murcia	2	2,63	7
Navarra	1	1,32	8
País vasco	2	2,63	9



Distribución de contratos por provincias:

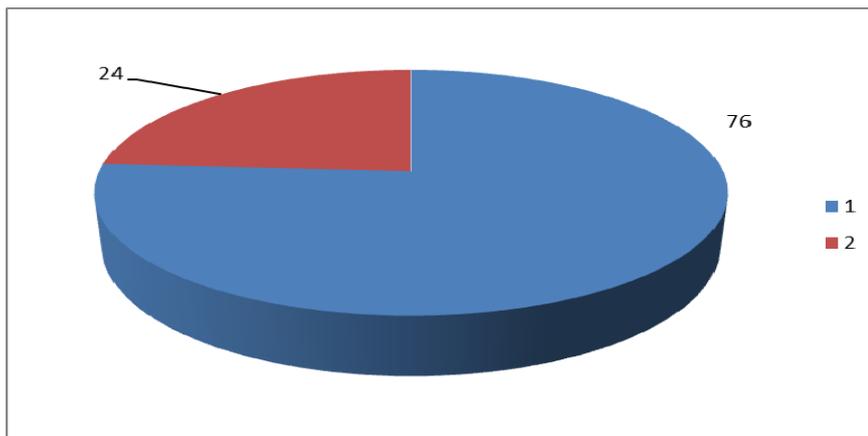
Provincia	Nº	%	
Alicante	1	1,32	1
Barcelona	5	6,58	2
Cádiz	1	1,32	3
Cantabria	1	1,32	4
Castellón	1	1,32	5
Guipúzcoa	1	1,32	6
Madrid	14	18,42	7
Murcia	2	2,63	8
Navarra	1	1,32	9
Sevilla	1	1,32	10
Teruel	1	1,32	11
Valencia	44	57,89	12
Vizcaya	1	1,32	13
Zaragoza	2	2,63	14





Distribución de contratos por su ubicación en España o en el extranjero:

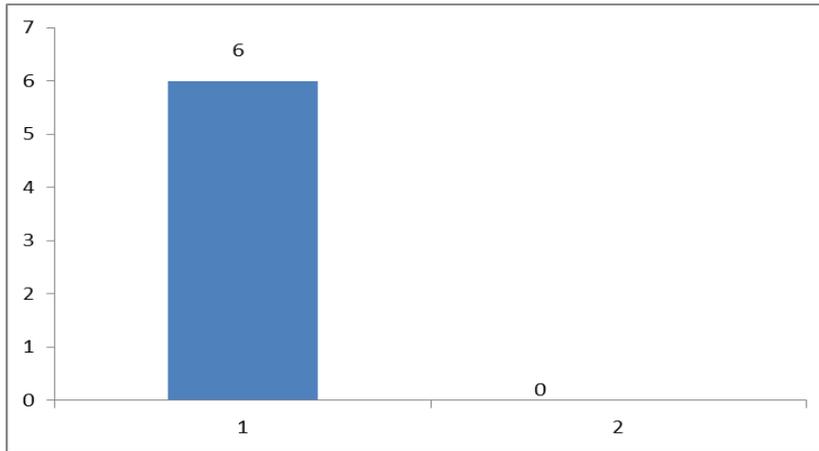
Ubicación	Nº	%	
España	76	76,00	1
Extranjero	24	24,00	2



Distribución de contratos por su ubicación en la Unión Europea o en otros países europeos (excepto España):

Ubicación	Nº	%	
Países de la Unión Europea	6	100,00	1
Países europeos externos a la Unión Europea	0	0,00	2





6

## REGISTRO DE CONVENIOS

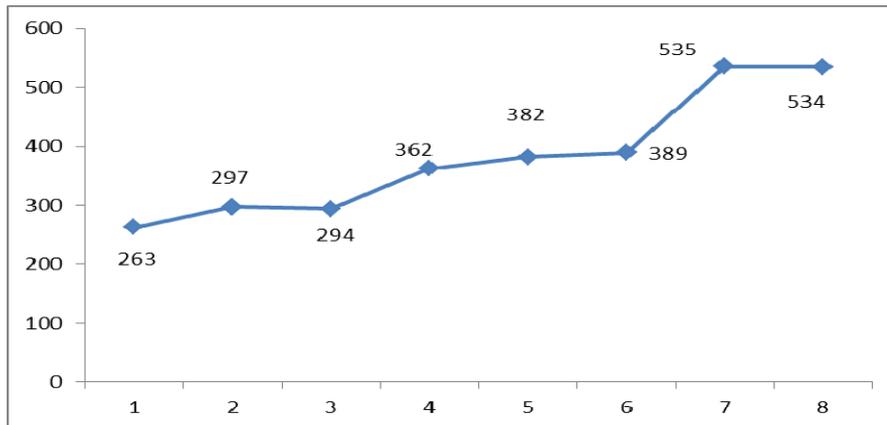
Oficina de la Secretaria General  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
oficina.sgral@upv.es  
[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



Se inscriben en el Registro Oficial de Convenios todos los convenios que la Universitat Politècnica de València suscriba con instituciones o personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras para la promoción y desarrollo de los fines institucionales propios de la Universitat.

Evolución de número de convenios inscritos en el Registro en los últimos ocho años:

Anualidad	Nº
2008	263
2009	297
2010	294
2011	362
2012	382
2013	389
2014	535
2015	534



Convenios según su tipo celebrados en 2015:

Tipo	Nº	%
Acción internacional	34	6,37
Cátedra y aula de empresa	36	6,74
Cesión de bienes	3	0,56
Cesión de espacios	98	18,35
Culturales y deportivos	20	3,75

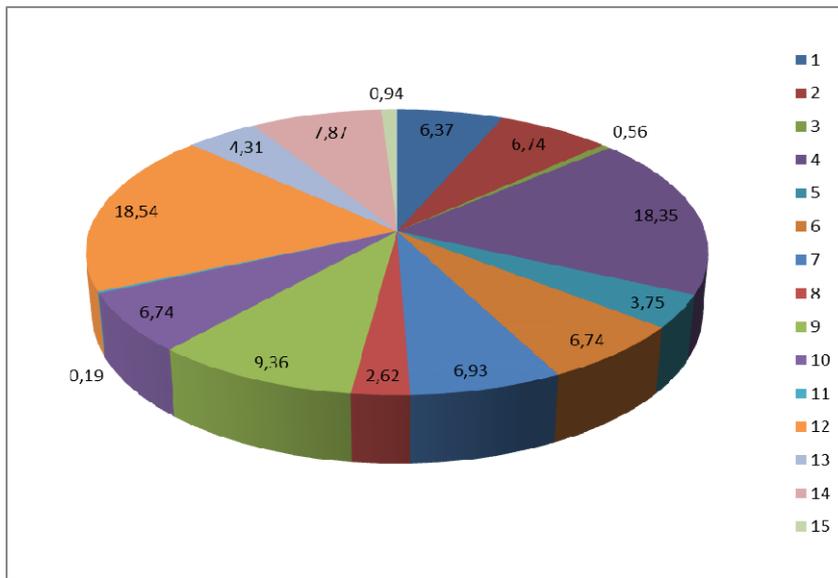
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Oficina de la Secretaria General  
 Universitat Politècnica de València  
 Edificio 3A, Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
 Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
 oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



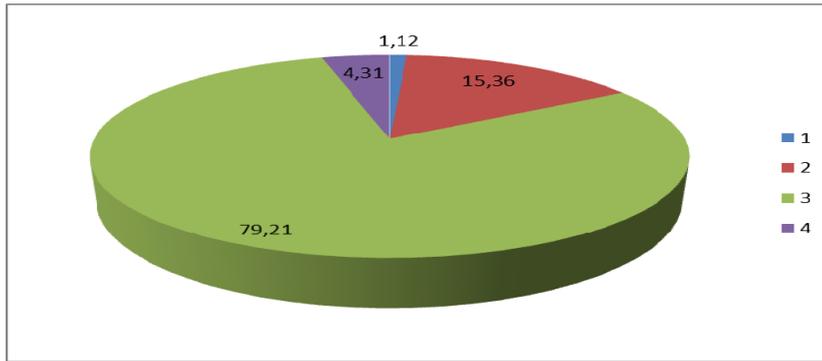
Tipo	Nº	%	
Formación no oficial	36	6,74	6
Formación oficial	37	6,93	7
Gestión administrativa	14	2,62	8
Innovación, investigación y transferencia de tecnología	50	9,36	9
Intercambio de estudiantes	36	6,74	10
Intercambio de PDI	1	0,19	11
Marco	99	18,54	12
Patrocinio/subvención	23	4,31	13
Prácticas de estudiantes	42	7,87	14
Prestación de servicios	5	0,94	15



Distribución de convenios por continentes:

Continente	Nº	%	
África	6	1,12	1
América	82	15,36	2
Europa	423	79,21	3
Asia	23	4,31	4



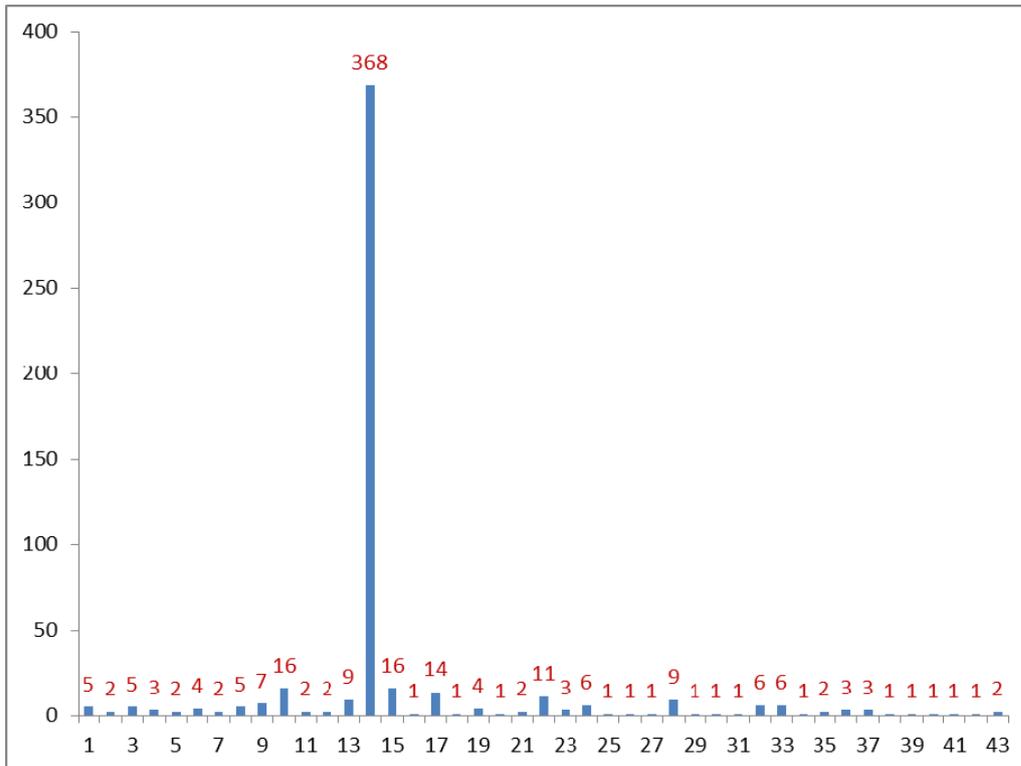


Distribución de convenios por países:

País	Nº	%	
Alemania	5	0,94	1
Argelia	2	0,37	2
Argentina	5	0,94	3
Bélgica	3	0,56	4
Bolivia	2	0,37	5
Brasil	4	0,75	6
Canadá	2	0,37	7
Chile	5	0,94	8
China	7	1,31	9
Colombia	16	3	10
Costa Rica	2	0,37	11
Dinamarca	2	0,37	12
Ecuador	9	1,69	13
España	368	68,91	14
Estados Unidos de Norteamérica	16	3	15
Finlandia	1	0,19	16
Francia	14	2,62	17
Grecia	1	0,19	18
Guatemala	4	0,75	19
Guinea Ecuatorial	1	0,19	20
Holanda	2	0,37	21
Italia	11	2,06	22
Japón	3	0,56	23
Kazajstán	6	1,12	24
Letonia	1	0,19	25
Líbano	1	0,19	26
Marruecos	1	0,19	27
Méjico	9	1,69	28

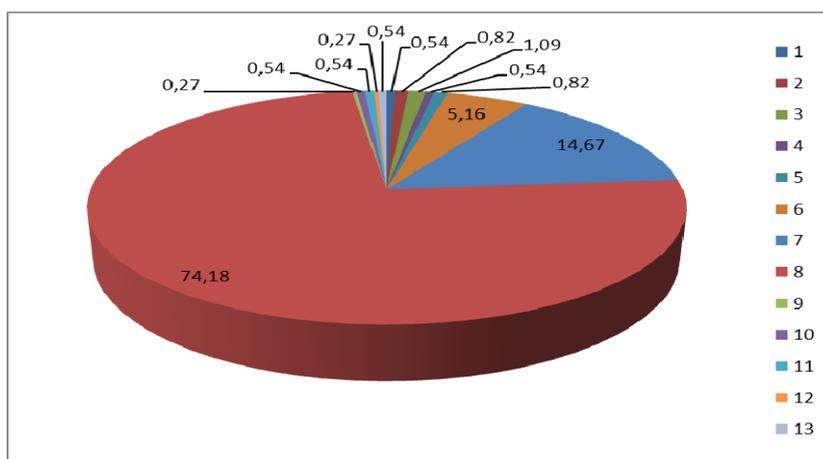


País	Nº	%	
Nepal	1	0,19	29
Noruega	1	0,19	30
Panamá	1	0,19	31
Perú	6	1,12	32
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6	1,12	33
República Checa	1	0,19	34
República Dominicana	2	0,37	35
Rumanía	3	0,56	36
Rusia	3	0,56	37
Senegal	1	0,19	38
Sri-Lanka Ceilán	1	0,19	39
Sudáfrica	1	0,19	40
Taiwan	1	0,19	41
Turquía	1	0,19	42
Ucrania	2	0,37	43



Distribución de convenios por comunidades autónomas:

Comunidad Autónoma	Nº	%	
Andalucía	2	0,54	1
Aragón	3	0,82	2
Cantabria	4	1,09	3
Castilla La Mancha	2	0,54	4
Castilla y León	3	0,82	5
Cataluña	19	5,16	6
Comunidad de Madrid	54	14,67	7
Comunitat Valenciana	273	74,18	8
Extremadura	1	0,27	9
Galicia	2	0,54	10
Islas Baleares	2	0,54	11
Islas Canarias	1	0,27	12
Murcia	2	0,54	13



Distribución de convenios por provincias:

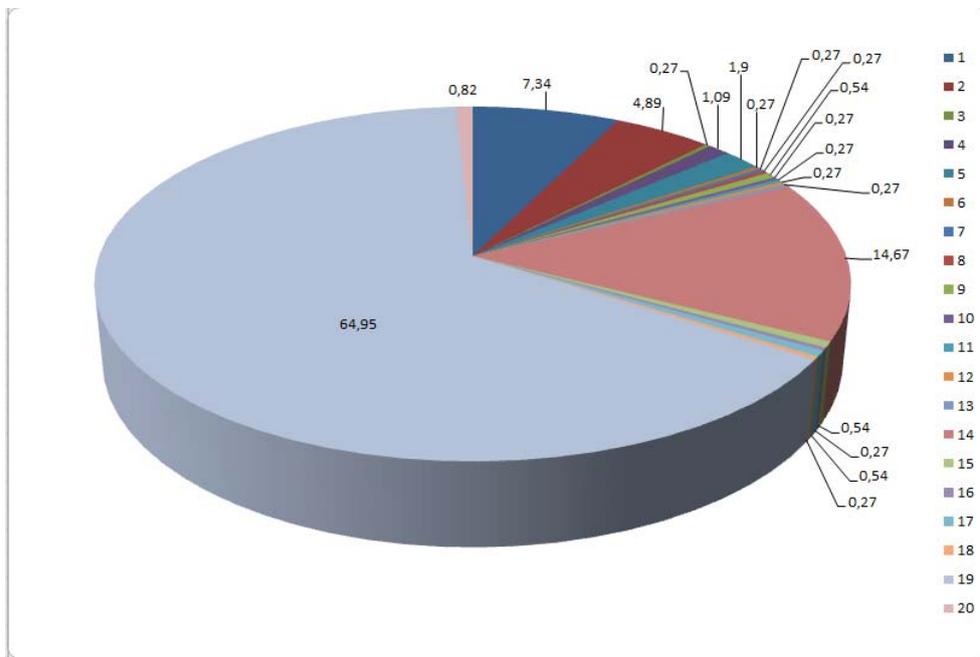
Provincia	Nº	%	
Alicante	27	7,34	1
Barcelona	18	4,89	2
Cáceres	1	0,27	3
Cantabria	4	1,09	4
Castellón	7	1,9	5
Ciudad Real	1	0,27	6
Córdoba	1	0,27	7
Cuenca	1	0,27	8
Islas Baleares	2	0,54	9

Oficina de la Secretaria General  
 Universitat Politècnica de València  
 Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia  
 Tel. +34 963 87 91 30, ext. 79130  
 oficina.sgral@upv.es

[www.upv.es/entidades/OSG](http://www.upv.es/entidades/OSG)



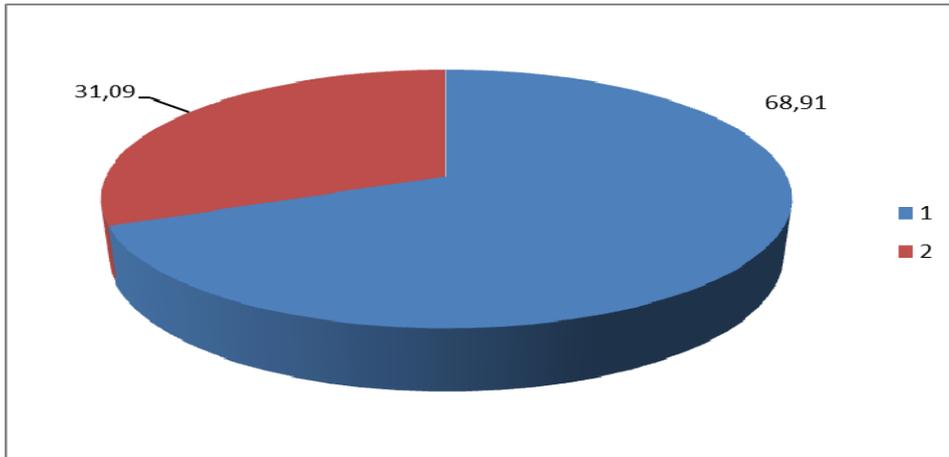
Provincia	Nº	%	
La Coruña	1	0,27	10
Las Palmas de Gran Canaria	1	0,27	11
León	1	0,27	12
Lérida	1	0,27	13
Madrid	54	14,67	14
Murcia	2	0,54	15
Pontevedra	1	0,27	16
Salamanca	2	0,54	17
Sevilla	1	0,27	18
Valencia	239	64,95	19
Zaragoza	3	0,82	20



Distribución de convenios por su ubicación en España o en el extranjero:

Ubicación	Nº	%	
España	368	68,91	1
Extranjero	166	31,09	2





Distribución de convenios por su ubicación en la Unión Europea o en otros países europeos (excepto España):

Ubicación	Nº	%	
Países de la Unión Europea	50	89,29	1
Países europeos externos a la Unión Europea	6	10,71	2

